

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 SI NO
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
28
FECHA
02 DIC. 2020
ROL S.I.I
378 - 15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **E-286** de fecha **23.09.2020** (Ingreso Digital)
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.M.P.E. 5.1.4 /5.1.17 N° ---
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **Residencial - Hotel (Edificio Colectivo en Altura)** ubicada en calle/avenida/camino **Loreto** N° **229** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 121 de la LGUC; acogido mediante Escritura de Renuncia a Mejoras de fecha 30.05.2017 inscrita en el Registro de Prohibiciones y Gravámenes del CBR de Santiago a Fojas 33073, N° 35931 con fecha 14.07.2017.
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización ---

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Inmobiliaria Cerro Laguna Ltda.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Naim Jadue Ganem			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Forni - Fortes Arquitectos			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Flor Fortes Bascuñán			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
José Luis Olivares			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Flor Fortes Bascuñán			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
Flor Fortes Bascuñán			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	62	29.11.2017	423,97 m2

MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Superficie a Recepcionar:	136,13 m2		

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
Modificaciones en tabiques cercanos a caja de ascensor en todas las plantas.			
RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---		---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: Certificado Informe Técnico de Mediciones N° 5954, aplicación pintura Stofire de Renner.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Hernán Stuardo Navarro	Aguas Andinas	43077	09.09.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Marcelo Valenzuela Magaña	SEC	1927623	04.01.2019
		Juan Nuñez Bustos	SEC	2276418	29.10.2020
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	Visita DOM	---	860/48/2020	10.01.2020

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Hernán Stuardo Navarro	Aguas Andinas	43077	09.09.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Hernán Stuardo Navarro	Aguas Andinas	43077	09.09.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Marcelo Valenzuela Magaña	SEC	1927623	04.01.2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	Juan Nuñez Bustos	SEC	2276418	29.10.2020
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
AR01	Se reemplaza - Contiene Superficies, Emplazamiento, Ubicación Planta Piso 1
AR02	Se reemplaza- Contiene Planta piso 2 y 3, Techumbre
AR03	Se reemplaza- Contiene Elevación Norte, Poniente, Oriente, Corte AA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Mediante el presente certificado, se reciben en su totalidad las obras correspondientes al Permiso de Edificación N° 63 de fecha 23.04.2017, las que consisten en la ampliación y modificación de un edificio pre existente de tres pisos ubicado fuera de la Línea de Edificación. Los permisos anteriores son: Certificado Constancia de existencia de Edificación Antigua, anterior a 1929 N° A-27 de fecha 23.11.2007 y Certificado de Regularización de Obra Menor Edificación Antigua de cualquier Destino anterior a 1959 N° 36 de fecha 11.06.2010.
- La superficie final es de 423,97 m2 en un predio de 438,00 m2 bruto y 321,18 m2 neta. Parte del terreno y de la edificación se encuentra afecto a utilidad pública hacia calle Loreto en una superficie de 116,82 m2. La superficie edificada afecta a utilidad pública es de 192,93 m2. Está acogido al Art. 121 de la LGUC, mediante Escritura de Renuncia a Mejoras de fecha 30.05.2017 y está inscrita en el Registro de Prohibiciones y Gravámenes del CBR de Santiago a Fojas 33073, N° 35931 con fecha 14.07.2017.
- Se adjunta informe suscrito por la arquitecta Sra. Flor Fortes Bascuñán respecto de la buena ejecución de las obras, las cuales fueron visitadas por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz con fecha 29.09.2019.
- Se constató el buen estado de la vereda situación que consta en Certificado N° 860/048/2020 de fecha 10.01.2020. Cuenta además con aprobación de Tratamiento del Espacio Público por Asesoría Urbana mediante ORD. N° 1500/02/2019. La calle General Ekdhal cuenta con postulación al Programa de Pavimentación Participativa y aprobación técnica del proyecto.
- Se adjunta libro de obras.
- Permanenteemente deberá cumplir con:
 - Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- La presente Recepción Definitiva no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público.
- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2.
- Según el Art. 142 de la L.G.U.C, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- Se incorporan planos con las siguientes modificaciones:
 - Modificaciones acogidas a Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., se elimina escalera secundaria entre piso 1 y 2 y se convierte el espacio en closet bodega; se grafica pérgola exterior de madera sin cubierta.
 - Se incorpora piscina a la planimetría, obra acogida al Art. 5.1.2. de la O.G.U.C. (obras que no requieren permiso).




 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE